SANTIAGO MNES.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Contrato de Adquisición de Bienes

En la ciudad de Santiago, Departamento de Misiones de la República del Paraguay, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil doce, por una parte la Municipalidad de Santiago, con domicilio en Julia Cueto de Estigarribia E/ Gral. Díaz, representada por el Dr. **IGNACIO DIOSNEL LARRÉ DEL PUERTO**, de nacionalidad paraguaya, en su carácter de Intendente Municipal, y por la Señora **SONIA LOPEZ DE CARDOZO**, nacionalidad paraguaya, en su carácter de Secretaria General, en adelante LA MUNICIPALIDAD y por la otra parte la Señora **MARÍA ESTHER VÁZQUEZ LÓPEZ**, nacionalidad paraguaya, con cedula de Identidad Policial **N° 751.510,** con domicilio en San Ignacio, Misiones, representante de **MULTI MUEBLES**, en adelante denominado **LA VENDEDORA** convienen en celebrar el presente contrato de **COMPRA-VENTA DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN**, que será regido por las siguientes condiciones: ----------

PRIMERA: **OBJETO**

EL VENDEDOR se obliga ante LA MUNICIPALIDAD y acepta realizar la PROVEER EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas.----------

SEGUNDA: **DOCUMENTACION DEL CONTRATO**

Los documentos que forman parte del Contrato y prevalecen el uno sobre el otro en el orden que se indica a continuación son: ------

(a) Pliego de Bases y Condiciones.------

(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas.------

(c) Las Condiciones Generales del Contrato; y ------

(d) La Oferta y la lista de precios unitarios y los Documentos presentados por la Empresa.------

(e) La Resolución de Adjudicación.------

TERCERA: **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 540, objeto del gasto específico ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, incluido en el Presupuesto General de la Municipalidad de Santiago.----------
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 232.047.----------

CUARTA: **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/12 para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, convocado por la Municipalidad de Santiago. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M.N° 247/12.----------

QUINTA: **VIGENCIA DEL CONTRATO.**

MULTI MUEBLES
San Ignacio Misiones - Tel.: 0782-232366

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MNES.

El plazo de vigencia de este Contrato es de 8 (ocho) días calendario, contados a partir de la firma del mismo, vencido el cual quedará sin efecto.----------

SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El monto legal del presente contrato asciende a la suma global de **guaraníes 74.864.900** (setenta y cuatro millones, ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos) I.V.A. incluido, el cual será abonado por LA MUNICIPALIDAD de conformidad a lo previsto en las clausulas del presente contrato.----------

LOTE 2							
Nº	Unidad de Medida	Cant	Descripción	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Total I.V.A. Incl.
3	Und.	2	Impresora Laser – RED	H.P.	Dn 2055	U.S.A.	4.260.000
4	Und.	7	Acondicionador de Aire de 18.000 B.T.U.	Tokio	Silenc on	China	21.000.000
5	Und.	2	Teléfono FAX	Panasonic	Kx-ft 982 ls-b	China	1.698.800
6	Und.	10	Gavetas Archivadoras.	Metalúrgica Horizonte	GAV 001	Paraguaya	16.000.000
7	Und.	3	Computadora Personal PC.	Samsung	Genérico	China	11.696.100
8	Und.	12	Silla Giratoria Tapizada.	Vian Flex	Secretaria plus	Brasilera	5.220.000
9	Und.	4	Sillones Ejecutivos con soporte, asiento y respaldo tapizados en cuerina	Vian Flex	Ejecutivo President	Brasilera	4.110.000
10	Und.	2	Escritorio ejecutivo de 2 cajones	kasppesberg	Versátil – 7349	Brasilera	2.000.000
11	Und.	2	Escritorio ejecutivo de 4 cajones	Kasppesberg	Versátil – 7350	Brasilera	3.000.000
12	Und.	6	Mueble tipo armario bajo de 2 compartimientos	kasppesberg	1011	Brasilera	5.880.000
			TOTAL I.V.A. INCLUIDO				74.864.900

SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El Plazo de entrega de lo adjudicado será: 8 **días.**----------

La entrega del suministro se realizará en la **Municipalidad de Santiago sito en la Avda. Julia Miranda Cueto de Estigarribia e/ Gral. Díaz.** ----------

La recepción del suministro será preferentemente en el horario de 07:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes (días hábiles) previo acuerdo común entre las partes. ----------

El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir a partir de la firma del contrato. ----------

Si el proveedor se encuentra en la imposibilidad de entregar los bienes solicitados dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido. ----------

MULTI MUEBLES
San Ignacio Misiones - Tel.: 0782-232366

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES - SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES - INTENDENCIA

OCTAVA: FORMA DE PAGO.

El pago se realizará contra la entrega de los bienes adquiridos a satisfacción de la MUNICIPALIDAD, dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la presentación de la Factura.----------

NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA VENDEDORA deberá presentar una **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** en un plazo no mayor de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la firma del presente contrato, mediante Póliza de seguro del **10% (diez por ciento) del monto total** del Contrato, según establece **la Ley 2051/03 art. 39.- Garantías, Inciso b)**, y por un plazo que supere en treinta (30) días el plazo contractual. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del Oferente Adjudicado, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del **Artículo 36º** de la Ley N° 2051/03. La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si LA MUNICIPALIDAD determinare la rescisión del contrato por causa imputable a LA VENDEDORA, conforme a la ley, al reglamento y al contrato.----------

DECIMA: GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES.

El período de validez de la Garantía de los Bienes Adquiridos es de 1 (UN) año a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en LA MUNICIPALIDAD.----------

DECIMO PRIMERA: MULTAS

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

El incumplimiento del plazo contractual para la entrega de los suministros, objeto de este Contrato, hará pasible a LA VENDEDORA, de una multa del 2 % (dos por ciento) del importe total del suministro en demora, sin IVA, por cada semana de atraso, que será automáticamente deducida de cualquier suma adeudada a LA VENDEDORA. Dicha multa será computada hasta alcanzar el 10 % (diez por ciento) del monto total del Contrato, y a partir de entonces, la LA MUNICIPALIDAD está facultada a dar por rescindido el Contrato sin más trámites, y con derecho de exigir el cobro de la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato.----------

DECIMO SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

LOTE 2 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	
3- IMPRESORA LASER	
Velocidad de impresión	Hasta 35 ppm, carta; hasta 33 ppm, A4
Velocidad de impresión de documentos	Impresión de la primera página: mínimo 8 segundos desde el modo Listo (carta/A4) Tiempo para completar un trabajo de impresión típico de oficina: mínimo de 13 segundos, carta; tan rápido como en 13.4 segundos, A4
Resolución de impresión	Hasta 1200 x 1200 dpi

Procesador	600 MHz
Memoria	128 MB (expandible hasta 384 MB por medio de una ranura libre DIMM de 144 pines)
Índices de durabilidad	Volumen mensual recomendado: 750 a 3,000 páginas; Ciclo de trabajo mensual: hasta 50,000 páginas
Papel	
Entrada	Bandeja multipropósito 1 de 50 hojas, bandeja 2 de 250 hojas
Salida	Bandeja de salida de 150 hojas
Impresión a doble cara	Automática
Tamaños	Bandeja de entrada 1 multipropósito: A4, A5, A6, B5, carta, oficio, estado de cuenta, ejecutivo, fichas tipo índice, sobres [No. 10 (Com), No. 7 3/4 (Monarch), C5, B5, DL]; tamaños personalizados: 7.6 x 12.7 cm (3" x 5") a 21.6 x 35.6 cm (8.5" x 14") Bandejas de entrada 2 y 3: A4, A5, A6, carta, oficio, ejecutivo; tamaños personalizados: 10.5 x 14.8 cm (4.1" x 5.8") a 21.6 x 35.6 cm (8.5" x 14") Unidad de impresión automática a doble cara: A4, carta, oficio
Gramajes	Bandeja de entrada multipropósito 1 (ruta directa para medios especiales): 60 a 163 g/m2 Bandejas 2 y 3: 60 a 120 g/m2 Unidad de impresión automática a doble cara: 60 a 105 g/m2.
Tipos	Papel (bond, liviano, alto gramaje, común, reciclado, rústico), sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, medios de alto gramaje.
Conectividad	
Interfaces	Un puerto USB 2.0 de alta velocidad, conectividad en red.
Protocolos de red	TCP/IP a través del servidor de impresión.
Seguridad	Firewall, Lista de Control de Acceso, EWS con protección por contraseña, SNMP v3, SSL/TLS (HTTPS), soporte para certificados, autenticación 802.1X (EAP-TLS, PEAP, LEAP, EAP FAST).
Dimensiones	(an x prof x alt) 36.5 x 36.8 x 26.8 cm (14.4" x 14.5" x 10.6").

Garantía escrita de Un año.-

4 -ACONDICIONADOR DE AIRE DE 18.000 BTU

Condensador Frío/calor tipo Split de 18.000 BTU/h

Evaporador tipo Split de pared frío/calor de 18.000 BTU/h

Control remoto, doble temporizador y programable, deshumificador.

Kits de Instalación (Incluye: cable para instalación, juego de soporte y tornillería para condensador, juego de amortiguadores, tacos y tornillería para fijación del evaporador, juego de tubería de cobre con aislamiento térmico con extremos abocardados y con tuercas, canalizas, llaves, manguera de desagüe, instalación con puesto en tierra.).

5- TELEFONO FAX.

Fax de Papel Térmico, compatible con Central Telefónica.

Sistema contestador totalmente digital, con cortador automático de papel, alimentación 220 Voltios, color negro.

Garantía mínima de 1(un) año a través de un certificado de garantía escrita.

6- GABETAS ARCHIVADORAS

Gaveta archivadora de 4 cajones

Especificaciones Técnicas

- Medidas: ancho: 0.48m
  Alto: 1.40 m
  Fondo: 0.70m.
- Pintura horneada a 140 ºC.
  Beige y marrón;
- Cerradura central.
- Manijas niqueladas.
- Con rulemanes

7- COMPUTADORA PERSONAL (P.C.)

Gabinete: Tipo Torre ATX. Fuente de Alimentación 220V y 500 Watts.

Procesador: Tecnología de cuatro núcleos de 3.0 GHZ o superior. FSB: 1333 Mhz o superior. **Memoria RAM:** DDR3 4GB de 1333 MHz. **Puertos y Ranuras:** 6 puertos USB 2.0 o superior. 2 alta voces. **Placa madre:** capacidad máxima para memoria RAM 16 gb Sonido Integrado, VGA Integrado. Interfaz NIC 10/100/1000. PCI Express X16, 2 PCI, 4 puertos SATA. **Disco Duro:** Disco Duro SATA II 7200 rpm, 1 terabytes. **Multimedia:** Lector / Grabador DVD, SATA. **Monitor:** LED de 19" con entrada VGA y proporción de pantalla 16:9 (widescreen) y resolución mínima de 1366x768. **Teclado:** Teclado Español estándar Windows 101/102 teclas. **Mouse:** Óptico con Scroll, 2/3 botones. Conexión USB/PC2. **Accesorios:** Supresor de pico, mouse pad, parlantes externos, mesa para P.C. **Garantía escrita por un año.**
8- Sillas Giratorias con asientos tapizados.
Silla giratoria, asiento tapizado de cuerina máximo de 0,80 de alto y 0,50 de ancho, con regulador de altura, (color a elección del solicitante).
9- Sillones Ejecutivos con soporte, asiento y respaldo tapizados en cuerina.
Con soporte, asiento y respaldero tapizados en cuerina (color a definir) máximo de 1,20 de alto x 0,50 de ancho con posa brazos, regulador de altura, pudiendo variar las medidas según conveniencia.
10- Escritorio de 3 cajones de 0,76 de alto x 0,70 de ancho y 1,20 de largo.
Medidas; 0,76 de alto x 0,70 de ancho y 1,20 de largo de madera de cedro, lustrado, con 3 Cajones, cerradura de buena calidad para el primer cajón.
11- Escritorio de 6 cajones.
Medidas; 0,76 de alto x 0,70 de ancho y 1,50 de largo de madera de cedro, lustrado, con 6 Cajones, con cerradura de buena calidad para los dos primeros cajones.
12- Mueble tipo armario bajo de 2 compartimientos.
Armario bajo, de madera de cedro, lustrado de 02 compartimientos con 2 puertas corredizas, cerradura de pulso; 02 estantes en su interior de 0,40 centímetros de espacio, 1,30 de largo x 0,95 de alto y 0,35 centímetros de profundidad.

DECIMO TERCERA: CAUSA DE RESCICION DEL CONTRATO POR CULPA DE LA VENDEDORA.

LA MUNICIPALIDAD podrá rescindir el Contrato total o parcialmente sin que LA VENDEDORA tenga derechos a reclamaciones o indemnizaciones de ninguna clase y sin necesidad de Interpelación Judicial por cualquiera de las causas siguientes:------

- Si LA VENDEDORA no entregara los bienes en el plazo fijado;------
- Si LA VENDEDORA incurriere en culpabilidad proveniente de fraude o grave negligencia;------
- Si LA VENDEDORA contraviniere las obligaciones o condiciones establecidas en el contrato.------
- Si LA VENDEDORA transfiere total o parcialmente el contrato, se asociara con un tercero para la provisión de los bienes o la sub-contratare total o parcialmente, sin autorización previa y por escrito de LA MUNICIPALIDAD; ------
- Cualquier otra causa establecida en la Ley N° 2051/03.------

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MNES.

DECIMO CUARTA: JURISDICCION Y LEY APLICABLE.

Para todos los efectos del contrato, las partes fijan domicilio especial en el lugar señalado en el encabezamiento y se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, y a las Leyes de fondo y de forma de la República del Paraguay, con exclusión de cualquier otra.----------

En prueba de conformidad, se firma el presente contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados en el encabezado del presente documento.------

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES · INTENDENTE ·

Dr. Ignacio B. Larré Del Puerto
INTENDENTE MUNICIPAL

María Esther Vázquez López
C.I.Nº 751.510
MULTI MUEBLES

MULTI MUEBLES
San Ignacio Misiones Tel.: 0782-232366

MULTI MUEBLES
San Ignacio Misiones